

CIRCULAR ADMINISTRATIVA N° 21957

IMPUESTOS

Buenos Aires, 13 de abril de 2022

Señor Gerente:

RESOLUCIÓN CONJUNTA (SH - SF) 16/2022

Deuda pública: Emisión de Letra y Bonos con vencimientos el 29 de abril de 2022, 18 y 30 de abril de 2024

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. a fin de informarle que mediante la Resolución Conjunta de la referencia se establece que la “Letra de Liquidez del Tesoro Nacional en pesos a descuento con vencimiento 29 de abril de 2022”, el “Bono del Tesoro Nacional en Pesos BADLAR Privada más margen con vencimiento 18 de abril de 2024”, y el “Bono del Tesoro Nacional vinculado al dólar estadounidense 0,40% vencimiento 30 de abril de 2024”, emitidos conforme a las presentes disposiciones, gozan de todas las exenciones impositivas dispuestas por las leyes y reglamentaciones vigentes en la materia.

Saludo a Ud. muy atentamente.



Dra. Silvia Roxana Romano
Asesoría Letrada